

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°FON-012-2026

GENERALIDADES	
OBJETO:	OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO FASE II DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER
MUNICIPIO:	ZAPATOCA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025004680010
FINANCIACIÓN:	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 60% SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	SME-OB-01-2026
CONTRATO N°:	FON-012-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 – FEBRERO – 2026
CONTRATISTA:	CONSORCIO ZAPATOCA 2026
NIT:	902.038.852-5
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA MARCELA GALVIS CARDENAS
C.C:	1.098.659.982
VALOR:	DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE (\$12.981.772.631,21)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	SME-INT-01-2026
CONTRATO N°:	FON-015-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 – MARZO – 2026
CONTRATISTA:	INTERVENTORÍAS, CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES DE SANTANDER S.A.S. – ICOSAN S.A.S.
NIT:	901.019.135-8
REPRESENTANTE LEGAL:	EMELY VANESSA QUINTERO QUITIAN
C.C:	1.055.126.048

A los tres (03) días del mes de Marzo del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
DIANA MARCELA GALVIS CARDENAS	CONSORCIO ZAPATOCA 2026	Contratista de Obra
EMELY VANESSA QUINTERO QUITIAN	INTERVENTORÍAS, CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES DE SANTANDER S.A.S. – ICOSAN S.A.S.	Contratista de Interventoría.
CARLOS ANDRÉS ARENAS ORTEGA	FODECOL	Profesional de Apoyo
OSCAR DANIEL JURADO GOMEZ	FODECOL	Director de Planeación e Infraestructura

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de Obra N°FON-012-2026, dejando constancia por parte de INTERVENTORÍAS, CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES DE SANTANDER S.A.S. – ICOSAN S.A.S. que revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de Obra N°FON-012-2026, para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por CONSORCIO ZAPATOCA 2026.

CONSIDERACIONES

- Que el día 23 de Febrero de 2026 se suscribió el contrato de Obra N°FON-012-2026 entre CONSORCIO ZAPATOCA 2026 y FODECOL.
- Que el día 02 de Marzo de 2026, se expidió el acta de aprobación de pólizas por parte de la Dirección Jurídica de FODECOL, aceptado la(s) garantía(s) B-100076042 y B-100021349 expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



- Que el Contrato de Obra N°FON-012-2026 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 3 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 03 de Marzo de 2026, la cual hace parte del expediente contractual.
- Que, la cláusula 5 "VALOR DEL CONTRATO" del Contrato de Obra N°FON-012-2026, establece un monto de DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS M/CTE (\$12.981.772.631,21).
- Que la cláusula 8 "FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°FON-012-2026, establece como anticipo un valor igual al 50% de valor del contrato, es decir, CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$5.192.709.052,48), y este será invertido de acuerdo con lo consignado en el PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, que hacen parte integral de la presente acta.
- Que, el contratista CONSORCIO ZAPATOCA 2026 representado legalmente por DIANA MARCELA GALVIS CARDENAS en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 6 "ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO" del Contrato de Obra N°FON-012-2026, allegó cuenta bancaria de **Ahorros N°902179845** de la entidad financiera **BANCO COMERCIAL AV VILLAS** la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.

ACUERDOS

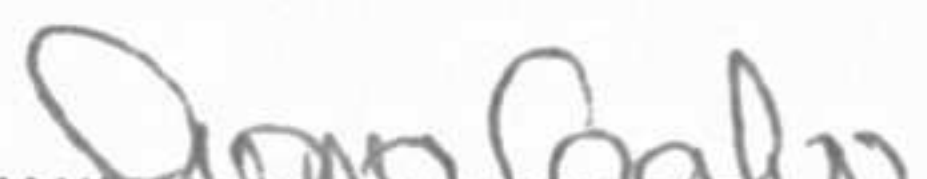
PRIMERO: FODECOL, procederá con el desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a CONSORCIO ZAPATOCA 2026 identificado con NIT. 902.038.852-5 y representado legalmente por DIANA MARCELA GALVIS CARDENAS con las siguientes características:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	VALOR A DESEMBOLSAR
BANCO COMERCIAL AV VILLAS	Ahorros	902179845	\$5.192.709.052,48

SEGUNDO: Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista CONSORCIO ZAPATOCA 2026 debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrar a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

TERCERO: CONSORCIO ZAPATOCA 2026 con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°FON-012-2026, por los que en ella intervinieron, a los tres (03) días del mes de Marzo del año 2026.


DIANA MARCELA GALVIS CARDENAS
Representante Legal
CONSORCIO ZAPATOCA 2026
Contratista de Obra


EMELY VANESSA QUINTERO QUITIAN
Representante Legal
INTERVENTORÍAS, CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES DE SANTANDER S.A.S. – ICOSAN S.A.S.
Contratista de Interventoría


CARLOS ANDRÉS ARENAS ORTEGA
Profesional de Apoyo
FODECOL
Entidad Contratante


OSCAR DANIEL JURADO GOMEZ
Director de Planeación e Infraestructura
FODECOL
Entidad Contratante

